ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Selección Abreviada - Menor Cuantía

OBJETO:

- MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CAICEDO SECTOR SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – CUNDINAMARCA MEDIANTE EL CONVENIO ICCU 661-2024"

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

FECHA DE ELABORACIÓN: marzo de 2025

- **IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD**

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3233772905
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 253520

agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 5% del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 64% y el subsector de edificaciones 36%.

Entre los determinantes de la demanda por construcción se pueden resaltar la tasa de interés hipotecaria, los desembolsos de crédito, y la percepción de estabilidad de ingresos futuros. Los principales determinantes de la oferta por su parte son el precio de la vivienda, el costo de insumos, el déficit habitacional, entre otros.

A continuación, se revisarán los aspectos generales de los sectores señalados, que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros

- **ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR**

CONTEXTO ECONOMÍA MUNDIAL - DESEMPEÑO

En la preparación de las proyecciones de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) se han adoptado los siguientes supuestos: los tipos de cambio efectivos reales permanecieron constantes en su nivel promedio del período comprendido entre el 30 de julio de 2024 y el 27 de agosto de 2024, con excepción de las monedas que participan en el mecanismo de tipos de cambio 2 de Europa, que se ha supuesto permanecieron constantes en términos nominales en relación con el euro; las autoridades nacionales mantendrán la política económica establecida (los supuestos concretos sobre la política fiscal y monetaria de determinadas economías se indican en el recuadro A1 del apéndice estadístico); el precio del petróleo por barril será, en promedio, USD 81,29 en 2024 y USD 72,84 en 2025; el rendimiento de los bonos públicos a tres meses promediará en Estados Unidos 5,4% en

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3202773368
Carrera 5 # 4 -18 Código Postal 253020

2024 y 3,9% en 2025; en la zona del euro, 3,5% en 2024 y 2,8% en 2025; y en Japón, 0,1% en 2024 y 0,5% en 2025; se presume también que el rendimiento de los bonos públicos a 10 años promediará en Estados Unidos 4,1% en 2024 y 3,5% en 2025; en la zona del euro, 2,4% en 2024 y 2,5% en 2025; y en Japón, 1,0% en 2024 y 1,3% en 2025. Naturalmente, estas son hipótesis de trabajo, no pronósticos, y la incertidumbre que conllevan se suma al margen de error que de todas maneras existiría en las proyecciones. Las estimaciones y proyecciones se basan en la información estadística disponible hasta el 7 de octubre de 2024, pero podría no reflejar los últimos datos disponibles en todos los casos. Para conocer la fecha de los últimos datos correspondientes a cada país, sírvase consultar las notas que figuran en la base de datos en línea del informe WEO.

La batalla mundial contra la inflación está prácticamente ganada, a pesar de que en algunos países persisten presiones sobre los precios. Tras alcanzar un máximo del 9,4% interanual en el tercer trimestre de 2022, ahora se proyecta que la tasa de inflación general se sitúe en el 3,5% para finales de 2025, por debajo del promedio del 3,6% del período comprendido entre 2000 y 2019.

Además, pese al endurecimiento acusado y sincronizado de la política monetaria en todo el mundo, la economía mundial ha seguido dando muestras de una resiliencia poco habitual durante el proceso de desinflación, lo que ha permitido evitar una recesión global. Se prevé que el crecimiento se mantenga estable en una tasa próxima al 3,2% entre 2024 y 2025, a pesar de que en algunas economías, especialmente en países en desarrollo de ingreso bajo, se han producido considerables revisiones a la baja del crecimiento, a menudo como consecuencia de una intensificación de los conflictos.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, pero en tasas decepcionantes. La proyección de crecimiento para 2024 y 2025, del 3,2%, prácticamente no ha variado con respecto a las previsiones de la actualización de las Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de julio de 2024, ni con respecto a las de la edición de abril de 2024 del informe WEO. Sin embargo, por debajo de la superficie se han llevado a cabo revisiones notables, y las correcciones al alza de las previsiones para Estados Unidos han compensado las revisiones a la baja de los pronósticos relativos a otras economías avanzadas, en particular los de los mayores países europeos. Del mismo modo, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las perturbaciones en la producción y el transporte de materias primas —sobre todo el petróleo—, los conflictos, los disturbios civiles y los fenómenos meteorológicos extremos han dado lugar a revisiones a la baja de las perspectivas para Oriente Medio y Asia Central y para África subsahariana. Estas modificaciones han quedado compensadas por las revisiones al alza de los pronósticos para las economías emergentes de Asia, en las que el fuerte aumento de la demanda de semiconductores y productos electrónicos, impulsado por inversiones significativas en inteligencia artificial, ha intensificado el crecimiento. Resumen ejecutivo Los persistentes factores adversos de índole estructural, como el envejecimiento de la población y la escasa productividad, están frenando el crecimiento potencial en muchas economías.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232778304
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 253630

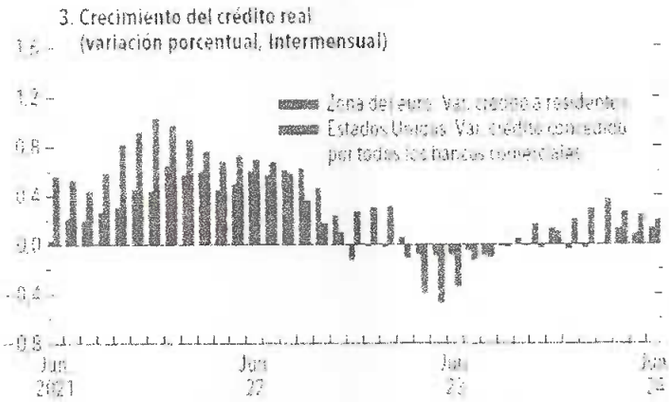
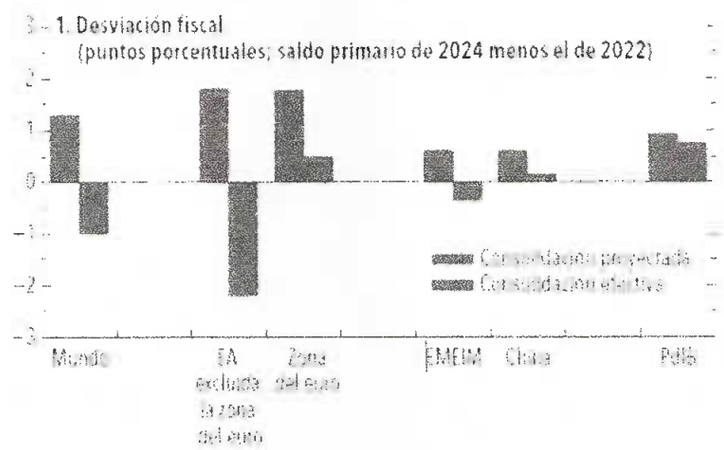
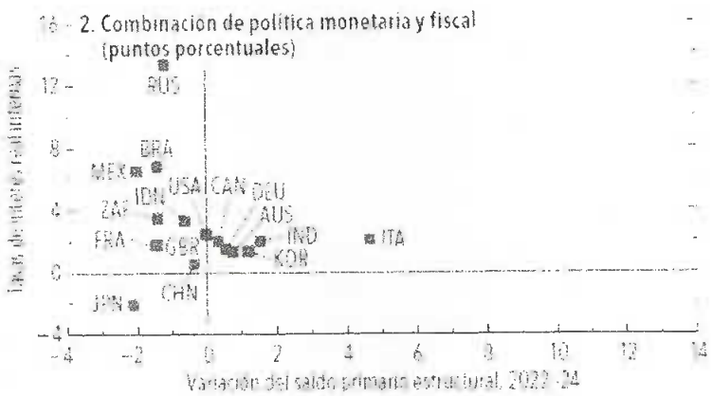


Grafico 1.6. Orientación de la política fiscal



República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773809
Carrera 3 a # 4 -18 Código Postal: 253020



Tras el repunte que siguio a la reapertura en 2022, el crecimiento en las economias avanzadas se desacelero acusadamente en 2023 y se preve que permanezca estable, fluctuando entre el 1,7% y el 1,8% hasta 2029. Detras de esta aparente estabilidad, en los paises se observan diversas dinamicas que obedecen al repliegue de varias fuerzas ciclicas y al retorno de la actividad economica al nivel potencial.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera 3 # 4 -16 Código Postal 253020

Cuadro del anexo 1.3.1. Economías de Europa: PIB real, precios al consumidor, saldo en cuenta corriente y desempleo

	PIB real			Precios al consumidor			Saldo en cuenta corriente			Desempleo		
		Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones	
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Europa	1,5	1,7	1,7	9,9	7,9	5,3	2,2	2,5	2,3	...	...	...
Economías avanzadas de Europa	0,5	1,0	1,4	5,7	2,4	2,0	2,8	3,1	3,0	5,7	6,0	5,8
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
Economías emergentes y en desarrollo de Europa[illegible]	3,3	3,2	2,2	17,1	16,9	11,1	-0,5	-0,3	-0,7	...	...	...
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												

[illegible]

Construcción

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción decrece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,0%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 15,0%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 7,1%

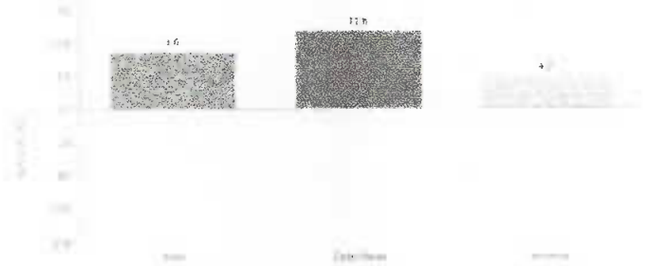
República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3332773309
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 253470

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 2,7%, explicado por: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 4,6%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,0%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,6%.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

IV trimestre de 2024

Gráfico 1. Variación anual, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
IV trimestre de 2024



Fuente: DANE-IPOC

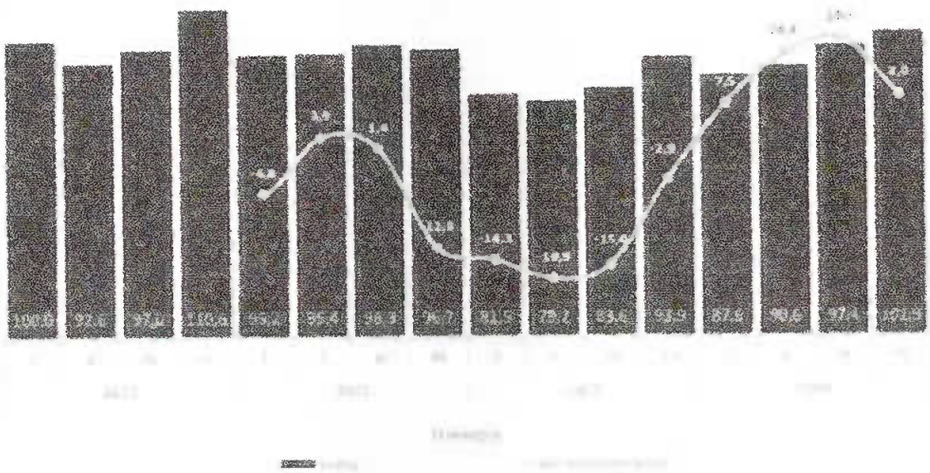
La estimación de la producción a precios constantes corresponde a deflactar el IPOC a precios corrientes a partir del Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV). (Para más información, remítase al final del presente documento a la sección "Nota metodológica – Cálculo Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC a precios constantes.").

1.2.1 Variación anual (IV trimestre de 2024pr / IV trimestre 2023)

Durante el cuarto trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 8,6%, frente al mismo trimestre de 2023 (Anexo A3).

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773909
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal: 252510

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC
Pr preliminar

Explotación de minas y canteras

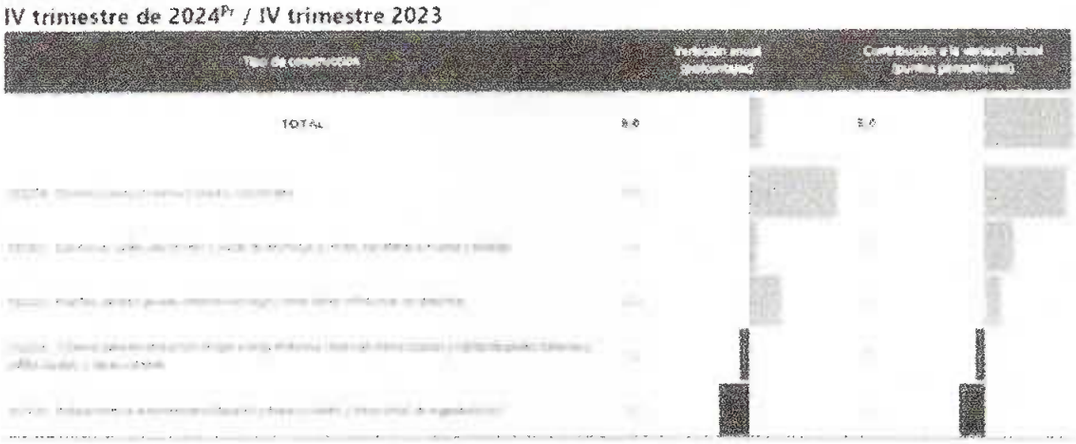
1.2.2 Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre de 2024 pr / IV trimestre 2023)

El crecimiento de 8,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 58,8% y aportó 7,9 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, presentó un aumento de 5,2% y sumó 2,7 p.p a la variación anual; por su parte, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 20,3% y aportó 1,5 p.p. a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; redujo su producción en 6,5% y restó 1,0 punto porcentual (p.p) a la variación anual y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 20,5% y restó 2,5 p.p. a la variación anual a precios constantes (Anexo A3).

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773359
Carrera 4 # 4 -16 Código Postal 253630

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2024^{Pr} / IV trimestre 2023



Fuente: DANE, EPOC
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el IPCO para el grupo o el total del indicador por efectos de redondeo.

El incremento de 4,7% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por ecomportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, viasférreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, registró una variación de12,2% y sumó 5,8 p.p a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de tuberías para laconducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cableslocales y obras conexas incrementó su producción en 6,7% y contribuyó con 0,8 p.p a la variacióntrimestral total; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)registró un aumento de su producción en 8,8% y aportó 0,7 p.p. a la variación trimestral (4.7%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obrasde ingeniería civil disminuyó su producción trimestral en 6,5% y restó 0,7 p.p a la variacióntrimestral, así mismo el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un descenso en su producción trimestral del 8,7% y restó 2,0 p.p a la variación trimestral (Anexo 3).

Alcaldía de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773308
Carrera 5 # 4 -10 Código Postal 253520

Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional
IV trimestre de 2024^{Pr} / III trimestre 2024^{Pr}

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	4.7	4.7
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: DANE, PDC.
Pr cifras preliminares.
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total de subgrupos por efectos de redondeo.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Cedula: 3232775306
Carrera 7 # 4 -16 Código Postal 253510

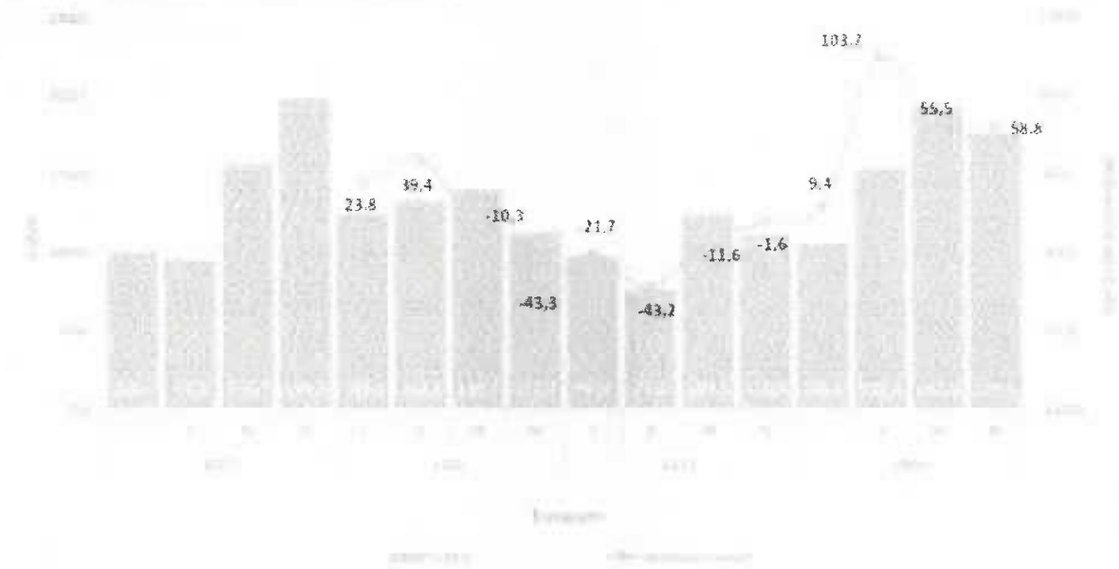
1.3.1. Variación anual a precios constantes por grupo de obra (IV trimestre de 2024^{Pr} / IV trimestre 2023)

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

1.3.1.1. Construcciones en minas y plantas industriales (grupo 530204)

En el cuarto trimestre de 2024, el grupo de construcciones en minas y plantas industriales presentó un incremento en su producción de 58,8%, al compararlo con el cuarto trimestre de 2023 y sumó 7,9 p.p. a la variación anual a precios constantes.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las construcciones en minas y plantas industriales
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre ^{Pr})

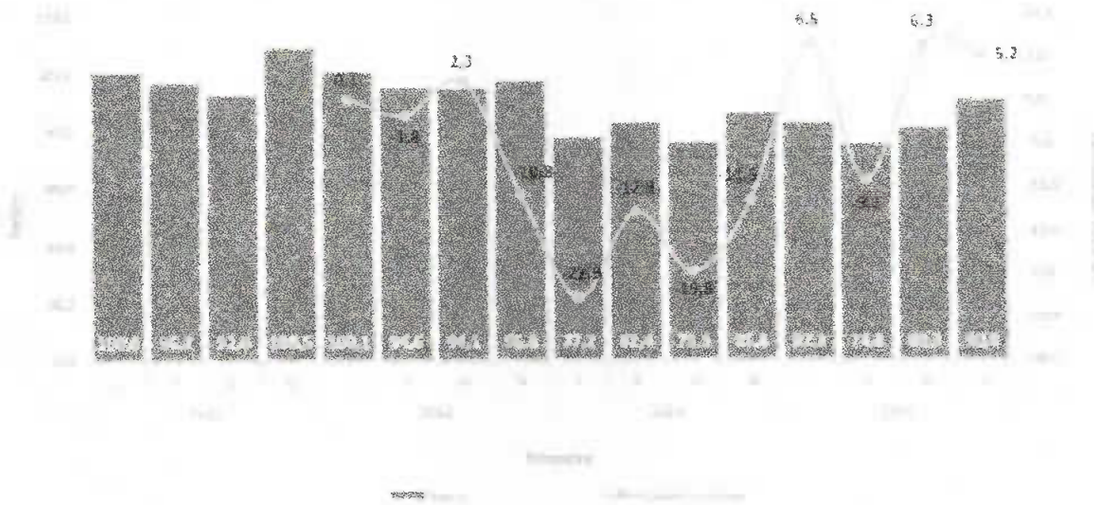


Rama Judicial de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773269
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 252020

1.3.1.2. Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

Durante el cuarto trimestre de 2024, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 5,2% y contribuyó con 2,7 p.p a la variación anual.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre[P*])



Fuente DANE IPOC
P* cifras preliminares

- **GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR**

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773409
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 252620

- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación

➢ **TÉCNICO**

➢ **CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

➢ **REGULATORIO**

➢ **NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo con lo previsto en el literal b, Artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El procedimiento, será el previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

➢ **OTROS**

NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3233773365
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 253500

Resolución 02013 de Junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 2328 de julia 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Ley 400 de 1.997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2.000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Ley 1229 de 2.008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
NSR-98	Norma Colombiana Sismorresistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3202773305
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 252606

Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes	Aprobado por la ISO – Organización Internacional de Normalización. Estambul-Turquía
Decreto 926 de 2.010	Por el Cual se derogó el Decreto 2809 de 2.000
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente
Decreto 2525 de 2.010	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones
Resolución 2413 de 1979	en la cual se presentan los presupuestos minimos en materia de seguridad e higiene deben tener las empresas del sector constructor

Normatividad ambiental y cambios recientes en su aplicación.

La normatividad que regula la actividad ambiental, y dentro de ella los lineamientos del sector de la construcción en aspectos ambientales, es la siguiente:

Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales
Constitución Política de Colombia	Artículo 49, 58, 79, 80, 333 y 334.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltoquendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltoquendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3332773805
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 252520

	proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto 1124 de 1999	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente
Decreto 3573 de 2.011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE CABRERA - CUNDINAMARCA

Detalle del Proceso Número	SAMC-05-2019
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Oferentes que participaron en el proceso de selección.	- INGENIERIA Y SOLUCIONES GAFER SAS – Nit. No. 900786805-1
Número del contrato	C.O.C. 73-2019

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3332773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252520

Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACAHUELLA EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA PAQUILO A LA VEREDA LA PLAYA SECTOR CASERIO (Convenio No. 413-2019 ICCU) DEL MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA
Valor del contrato	$99.999.975
Plazo de ejecución del contrato	DOS (2) MESES
Nombre del contratista	INGENIERIA Y SOLUCIONES GAFER SAS
Identificación del contratista	Nit. No. 900786805-1
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Garantía única (a. Cumplimiento; b. Estabilidad de la Obra; c. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales; d. Responsabilidad Civil Extracontractual)
Forma de pago	Pago mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE - CUNDINAMARCA

Detalle del Proceso Número	SA MC 009-2020
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Oferentes que participaron en el proceso de selección.	- HENRY ANTONIO GARZÓN AVILA – C.C. No. 11436534 - INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS – Nit. No. 901164705-6
Número del contrato	CO 005-2020
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA UNIÓN SECTOR PIEDRA COLORADA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA
Valor del contrato	$42.934.437
Plazo de ejecución del contrato	VEINTE (20) DÍAS
Nombre del contratista	HENRY ANTONIO GARZÓN AVILA
Identificación del contratista	C.C. No. 11436534
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Garantía única (a. Cumplimiento; b. Estabilidad de la Obra; c. Responsabilidad Civil Extracontractual)
Forma de pago	Pagos parciales de acuerdo al avance de obra

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3332773383
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 253520

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIME - CUNDINAMARCA

Detalle del Proceso Número	101-19-03-SAMC-011-2022
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Oferentes que participaron en el proceso de selección.	- EDWIN FERNANDO RIVERA OROZCO - CC. No. 7183019 - CARLOS HUMBERTO ARAGON - CC. No. 79788490
Número del contrato	101-19-03-SAMC-011-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL CENTRO POABLADO DE CUATRO CAMINOS CON LA VEREDA TAU TAO, SECTOR LA ESCUELA, DEL MUNICIPIO DE PAIME DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ICCU-813-2021
Valor del contrato	$94.030.818
Plazo de ejecución del contrato	TRES (3) MESES
Nombre del contratista	EDWIN FERNANDO RIVERA OROZCO
Identificación del contratista	CC. No. 7183019
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Garantía única (a. Cumplimiento; b. Estabilidad de la Obra; c. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales; d. Responsabilidad Civil Extracontractual)
Forma de pago	Pagos parciales no inferiores al 30% de acuerdo al avance de obra hasta por el 90% y un pago final equivalente al 10% por la liquidación del contrato.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

- **Potenciales proveedores**

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio,

- ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA
- INGENIEROS SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SAS - INSERCO SAS
- GPR CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
- CONSTRUCTORA BOX SAS
- SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO SAS
- PROINGCA SAS
- C&C METÁLICAS Y CONSTRUCTORES SAS
- INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL SAS
- CONSTRUCCIONES CFC Y ASOCIADOS SA

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correoconferencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3202773309
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 252021

- EQUIPOS Y TRITURADOS SAS
- APIROS SAS
- IC CONTRUCTORA S.A.S
- SP INGENIEROS S.A.S.
- INGENIERIA ROJAS & TORRES SAS
- INGEURBE S.A.S.
- VERTIX CONSTRUCCIONES SAS
- TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS
- SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S
- INVERSIONES GABRA SAS
- CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS
- HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
- COMPAÑIA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.
- CONSTRUCCIONES ZABDI S.A.S
- PRABYC INGENIEROS SAS
- GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
- COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
- Q-BICA CONSTRUCTORA SAS
- INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
- MONTAJES JM SA
- PUENTES Y TORONES SAS
- JERZY JOSE ACOSTA MORENO

Se debe resaltar que todas estas personas naturales y/o jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

➢ ACUERDOS COMERCIALES

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del contrato de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios ≥ $655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773305
Carrera 5 # 4 -16 Codigo Postal 253570

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	México	-	Servicios de construcción ≥ $16.384'153.000	-	-
	Perú	SI	Bienes y servicios ≥ $655'366.000 Servicios de construcción ≥ $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
Canadá		-	-	-	-
Chile		-	-	-	-
Corea		-	-	-	-
Costa Rica		SI	Bienes y servicios ≥ $1.162'733.000 Servicios de construcción ≥ $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO
Estados Unidos		-	-	-	-
Estados AELC		SI	Bienes y servicios ≥ $852'074.000 Servicios de construcción ≥ $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
México		-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	≥ $254.387.280	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO
	Guatemala	SI	≥ $254.387.280	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	NO
	Honduras	-	-	-	-

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera 5 # 4 - 16 Código Postal 253520

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Unión Europea	SI	Bienes y servicios ≥ $859'752.000 Servicios de construcción ≥ $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO

- **ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Firma autorizada,

HAROL HERNAN PRIAS MOLINA

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Alcaldía de Cundinamarca – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@alcaldiasantonio-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773300
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 252520